

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 28

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 9:00 a.m. del día jueves 02 de enero de 2020, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

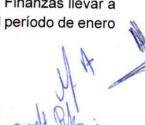
- Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.
- Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera, Síndico Municipal.
- C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.
- C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.
- Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.
- Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.
- C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.
- Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de cabildo número veintiocho, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista.
- 2. Verificación del Quórum Legal.
- 3. Instalación de la asamblea.
- Autorización para que la Secretaría de Finanzas lleve a cabo la retención del 10% de las Participaciones del Fondo General por el período de enero a diciembre 2020.
- Asuntos Generales

Pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal y se instala la asamblea procediéndose a celebrar la misma, con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

Como **cuarto punto**, se autoriza por mayoría de votos a la Secretaría de Finanzas llevar a cabo la retención del 10% de las Participaciones del Fondo General por el período de enero a diciembre 2020:



menoly

D.C.M.

Modhal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN AHORRO QUE LE PERMITA CUBRIR COMPROMISOS A FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, QUE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, SE CONSTITUYA UNA RESERVA ECONOMICA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON TALES PRESTACIONES.

POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS LA RETENCIÓN DEL 10% DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES, DURANTE EL PERIODO ENERO A NOVIEMBRE DEL 2020.

ASI MISMO SE SOLICITA QUE DICHA RESERVA SEA DEPOSITADA A LA CUENTA DE PARTICIPACIONES FEDERALES A MAS TARDAR EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria No.28, siendo las 11:00 a.m. del día jueves 02 de enero del año 2020.

Los presentes Firman y Ratifican la presente acta para que sean válidos los acuerdos que de ella emanaron.

FIRMAS

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar
Presidente Municipal

Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera Síndico Municipal

C. Martha Cepeda Sánchez Regidora de Mayoría

C. Rosa Zavala Tristán Primer Regidora Lic. Paulina Rodríguez Rosales Segunda Regidora

Ing. José Iván Castillo Gámez Tercer Regidor

C. Aurea Cepeda Mares
Cuarta Regidora

Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero

Quinta Regidora

Lic. Wendy Verónica Viera González Secretaria General del H. Ayuntamiento

CREZCAMOS